ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL CESIONARIO

San José, 3 de octubre de 2026

Doctor
JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal
Presente.

Ref.: Análisis de la propuesta presentada para la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 092-CPSP-2026.

IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Con ocasión de la solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 092-CPSP-2026, presentó su documentación, en calidad de cesionario propuesto, el señor GERMAN DARÍO RINCÓN SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.772.352 expedida en Manizales, Caldas.

Revisada la hoja de vida y sus anexos, se pudo verificar:

Perfil del proponente

El perfil del proponente, GERMAN DARÍO RINCÓN SALAZAR, es el siguiente:

Identificación: cédula de ciudadanía No. 1.053.772.352, expedida en Manizales, Caldas.

Título profesional de ECONOMISTA, otorgado por la Universidad de Manizales (Acta de Grado No. 18300 del 26 de septiembre de 2014, Resolución de aprobación No. G-187 del 18 de septiembre de 2014). Adicionalmente, es ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA, título otorgado por la Escuela Superior de Administración Pública —ESAP— (Registro SNIES No. 19771, Acta de Grado del 31 de octubre de 2014). Cuenta con matrícula profesional No. 71483 vigente, expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, sin sanciones ni antecedentes disciplinarios.

Aporta los siguientes soportes:

- Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de policía
- Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDAM
- Cédula de ciudadanía
- Certificación de vigencia y antecedentes de la matrícula profesional, expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas
- Certificaciones de experiencia laboral
- Certificado de afiliación a EPS
- Certificado de afiliación a pensión
- Examen médico ocupacional
- Libreta militar
- Formato único de hoja de vida y declaración de bienes y rentas

- Declaración de conflicto de intereses
- Registro Único Tributario — RUT
- Soportes académicos
- Certificación de cuenta bancaria

Experiencia

Entidad	Objeto / funciones	Desde	Hasta	Tiempo
Empresas Públicas de Pensilvania ESP (EMPEN ESP)	Gerente de la empresa de servicios públicos; elaboración del proyecto de presupuesto anual, entre otras funciones directivas	02/06/2015	31/12/2015	7 meses aprox.
Gobernación de Caldas – Secretaría de Hacienda (Unidad de Presupuesto)	Administrador de empresas especializado en gestión pública – prestación de servicios de apoyo a la Unidad de Presupuesto, referente a los recursos de la Gobernación	22/09/2016	06/12/2025	Más de 9 años (14 vinculaciones sucesivas)

EXPERIENCIA RELACIONADA CERTIFICADA: quince (15) vinculaciones en entidades públicas entre 2015 y 2025 —de las cuales catorce (14) corresponden a la prestación de servicios de apoyo a la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Caldas—, que individual y conjuntamente superan ampliamente el mínimo de un (1) año de experiencia relacionada exigido en el Estudio Previo.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Secretaría de Hacienda del municipio de San José hace constar que GERMAN DARÍO RINCÓN SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.772.352, es idóneo para dar continuidad, en calidad de cesionario, al acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a «PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS», toda vez que su título profesional de Economista y su especialización en Gestión Pública se enmarcan en el perfil definido en el Estudio Previo —título de formación profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración Pública, Finanzas o áreas afines— y su experiencia supera la mínima requerida, de conformidad con las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La Secretaría de Hacienda del municipio de San José hace constar que, verificados los antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales (Policía Nacional), de medidas correctivas (Registro Nacional de Medidas Correctivas), de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018) y del Registro de Deudores Alimentarios Morosos —REDAM— del cesionario propuesto, no se encontró ninguna inhabilidad ni incompatibilidad para contratar, lo cual es acorde con las normas de contratación. La certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas confirma, además, que el proponente no registra sanciones ni antecedentes disciplinarios ante dicho organismo.

Las páginas web consultadas fueron:
ANTECEDENTES JUDICIALES: https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloria.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Para dar continuidad a la actividad descrita, el cesionario GERMAN DARÍO RINCÓN SALAZAR asumirá la ejecución del saldo del contrato por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de octubre y el 31 de diciembre de 2026, sin que la cesión modifique el valor total del contrato —DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)— ni su plazo.

Una vez analizada la hoja de vida del cesionario, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación, y que el valor y el plazo se ajustan al presupuesto oficial y a las condiciones fijadas por el municipio de San José en el Estudio Previo.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Para la presente contratación, el municipio de San José cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 336 del 20 de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2026, que ampara la totalidad del valor del contrato. La cesión no requiere disponibilidad presupuestal adicional, por cuanto el saldo hace parte del valor inicialmente amparado.

NOTA. LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable la cesión de la posición contractual del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 092-CPSP-2026 a favor de GERMAN DARÍO RINCÓN SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.772.352, por el saldo de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) y por el periodo remanente hasta el 31 de diciembre de 2026, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Cordialmente,

LUZ ÁNGELA VALENCIA POLANIA
Secretaria de Hacienda – Municipio de San José, Caldas

Proyectó: Santiago Montoya Rojas
Revisó: César Alberto Arcila Restrepo